



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

Área de Urbanismo

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 1018/2025 se acordó admitir a trámite la Autorización Previa de Actividad Extraordinaria de Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable cuyos datos se relacionan a continuación:

- Solicitante: HORSE CLUB RESORT SEVILLA SL.
- Ámbito: PARCELAS 3, 6 Y 50 DEL POLÍGONO 9.
- Actividad: COMPLEJO HÍPICO.

En aplicación del artículo 8 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, procede la apertura de un periodo de información pública de **un mes a partir de la publicación del presente anuncio** en la forma dispuesta por el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Durante ese periodo cualquier persona física o jurídica que lo desee podrá examinar el proyecto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Carmona, así como formular las alegaciones que estime conveniente.

El enlace al tablón de edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Carmona es el que sigue:

- La sede electrónica del Ayuntamiento de Carmona, Tablón de Edictos <https://sede.carmona.org>
- El Portal de Transparencia de Carmona, E.1 Planes de Ordenación urbana y convenios urbanísticos. Información sobre los usos y destinos del suelo.
- El Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Carmona sito en C/ El Salvador, n.º 2 (de lunes a viernes, desde las 10:00 hasta las 13:00 horas).

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde
Juan M. Ávila Gutiérrez
(Firma y fecha digital)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO:
954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.org>

CSV: 07E90026E18100M9W4F1Z3N9B2

1

